

Los médicos se unen al PP para conjugarse pensión y trabajo

Los profesionales presionan en el Congreso para anular la nueva orden ministerial

L. FERNÁNDEZ / B. GUERRERO Madrid

Si nada lo impide, los profesionales liberales (médicos, abogados, arquitectos) que se jubilen a partir del 1 de julio no podrán compatibilizar la pensión de la Seguridad Social con el ejercicio de su práctica privada. La nueva orden ministerial TIN/1362/2011, que el Gobierno publicó el pasado 26 de mayo, ha generado un gran revuelo entre estos colectivos. Este asunto estuvo ayer sobre la mesa en la reunión mantenida por la Organización Médica Colegial (OMC) y el Consejo General de Enfermería con la coordinadora de participación social del PP, Ana Pastor. Tras el encuentro, todas las partes mostraron su rechazo a la orden.

La posición del PP al respecto es clara y ayer Ana Pastor aseguró que supone una "vulneración de derechos" para profesionales que han cotizado 35 años y quieren abrir una consulta privada. El presidente de la OMC, Juan José Rodríguez Sendín, calificó esta medida de "disparate" porque supone cambiar las reglas del juego "a mitad de partida". Dijo que es "injusto" porque los profesionales sanitarios podían renunciar a la dedicación exclusiva para ejercer en el ámbito privado, para lo que tenían que darse de alta en una mutua o en la Seguridad Social. Máximo González, presidente del Consejo de Enfermería, pidió "medidas estructurales serias".

Los representantes de médicos y enfermeros dejaron ver que mantienen una plena sintonía con el PP. Recordaron que durante los años de Gobierno de Aznar las leyes más importantes, como la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS), se aprobaron con el consenso del colectivo afectado. "No entiendo otro modo de hacer política que la de escuchar, atender e intentar llevar iniciativas con el acuerdo de todos", señaló Pastor.

Para el ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, sin embargo, el criterio fundamental que ha llevado al Gobierno a cambiar la ley ha sido "la equidad". Desde su punto de vista, existe un principio de larga tradición que establece la incompatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo, ya sea autónomo



Ana Pastor, secretaria ejecutiva de política social y bienestar del Partido Popular. PABLO MORENO

LAS CIFRAS

500.000

profesionales podrían verse afectados por la nueva orden ministerial de Trabajo que impide compatibilizar pensión y trabajo.

400

personalidades han dado su opinión en 2011 sobre el libro verde elaborado por la Unión Europea con objeto de regular la movilidad de estos profesionales.

mo o asalariado, y esta orden complementa ese principio legal. Además, corrige la excepcionalidad de que los profesionales liberales integrados en mutualidades de previsión social pudieran compatibilizarlo.

Desde la Unión Profesional, que aglutina a los consejos de colegios profesionales de toda España, se ha decidido interponer un recurso contencioso-administrativo para paralizar de forma cautelar la nueva orden ministerial.

Este recurso se une, además, al presentado por el Colegio de Médicos de Madrid. También este órgano colegial está intentando ayudar a los afectados elaborando dos formularios tipo para que estos se pudieran beneficiar de la resolución publicada entonces por la Consejería de Sanidad de Madrid, en la que se recogía que todas aquellas peticiones de jubilación que se realizasen antes

del 1 de julio serían tratadas con carácter inmediato.

Los profesionales afectados, unos 500.000 según datos ofrecidos por la Unión Profesional, insisten en la retirada de la orden, incluso a través de una enmienda a la Ley de Modernización del Sistema de la Seguridad Social, aún en proyecto. Por el momento, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas, una en el Senado y otra en el Congreso, con objeto de anular la nueva orden ministerial elaborada por Trabajo.

Su titular, Valeriano Gómez, sigue insistiendo en que la oposición defiende únicamente los intereses de un colectivo concreto. Por su parte, el senador Antonio Alarcón defendió que ningún país del entorno ha hecho una norma similar para sus profesionales, por lo que aseguró que el PP "no cesará" en el empeño de que se retire.

Valeriano Gómez afirma que la orden promulga la equidad del sistema

La Agencia de Acreditación Profesional, en estudio

El Partido Popular se mostró muy proclive a escuchar la demanda de los profesionales, justo en el día en que Europa publicaba el libro verde sobre la modernización de la Directiva 2005/36 de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales, que regulará la movilidad en la UE.

En este sentido, la secretaria ejecutiva de política

social y bienestar del PP, Ana Pastor, consideró la idea de estudiar la creación de una Agencia de Acreditación Profesional que evalúe y reacredite con garantías a los profesionales sanitarios.

Esta agencia vendría a copar una de las principales reivindicaciones de la Organización Médica Colegial (OMC), que durante

años lleva criticando la falta de un registro a nivel nacional. Según los médicos, con este registro se podría saber exactamente cuántos médicos faltan o se van a necesitar en cada comunidad por especialidad, lo que favorecería la ordenación del sector.

Además, la Agencia de Acreditación Profesional sería una herramienta im-

prescindible para validar la idoneidad de los médicos en el ejercicio de su profesión, algo que están empeñando a desarrollar los colegios profesionales.

Por otro lado, los médicos exigieron que "los grandes partidos políticos" se pongan de acuerdo en el modelo sanitario que quieren para el futuro, ya que a su parecer es la única garantía

que tiene el sistema para recuperar la sostenibilidad financiera.

"Es muy importante que los políticos acuerden qué modelo de organización y de retribución quieren para el futuro de la sanidad española, considerada la joya de la corona por su buen funcionamiento", aseguró el presidente de la OMC, Juan José Rodríguez Sendín.